

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 11 de enero, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior
SEGUNDO:: Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 9 de enero de 2018.

EL ALCALDE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

Fdo.: M^a Lucrecia Carrera Montero